



**RESOLUCIÓN N° 510/2022**  
**CORRIENTES, 03 de junio de 2022**

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2022-00668, por el cual el Jefe de Sistemas Informáticos Integrales de esta Unidad Académica, Sr. Mariano R. CHEME solicita la adquisición de insumos de informática, con destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 343/2022-CV se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 119/2022, a fs. 17/22;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 119/2022, obrante a fs. 32/33;

Los Presupuestos de firmas del ramo obrantes a fs. 34/110;

El Cuadro Comparativo de precios a fs. 124;

El Informe Técnico a fs. 121;

El Acta de Preadjudicación a fs. 120/121;

El Informe N° 034/2022.-Dpto. CyP, del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 124/125, donde se sugiere se adjudique la Contratación Directa N° 119/2022, se Declare Fracasado el Renglón N° 12 y Desierto el Renglón N° 21 por no presentarse oferta admisible alguna, y se autorice a efectuar un nuevo llamado, y detalla lo siguiente;

- Que la Empresa "ANYWAY S.A. (30-71058927-1)", no cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, porque no se encuentra inscripto en el SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado), sólo está en la situación EN EVALUACIÓN en el SIPRO, y se la intimó a que regularice su actualización a inscripto dándole tres días, habiéndose cumplido el tiempo, no se encuentra inscripto.

- Que la Empresa "SIGLO XXI SERVICIOS (30-71682736-0)", no cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares porque ofrece un mantenimiento de oferta menor al solicitado, corresponde desestimarla de acuerdo al Art. 8) del Pliego de Condiciones Particulares.

- Que la Empresa "AI SERVICIOS S.R.L. (20-21928970-8)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se encuentra inscripto en el SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado) y su oferta cumple con las características solicitadas en los Renglones cotizados, con excepción del Renglón N° 17 porque cotiza menor cantidad a la solicitada.

- Que la Empresa "EMERGENCIAS INFORMATICAS SRL (30-71435565-8)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se encuentra inscripto en el SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado) y su oferta cumple con las características solicitadas en todos los Renglones cotizados, excepto en el Renglón N° 1 porque ofrece modelo 37A y se requiere 37X.

**ES COPIA**

Rocio del Carmen Ojeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE



//.2

## RESOLUCIÓN N° 510/2022

El Dictamen N° 497/2022 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNNE,  
a fs. 129;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la UNNE;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 119/2022 y adjudicar a las firmas comerciales, según el siguiente detalle:

**Renglón N° 01:** A la Empresa "AI SERVICIOS S.R.L. (CUIT: 20-21928970-8)", por la suma de \$ 114.890,86.- (PESOS CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), por ser la única oferta admisible, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**Renglones N° 02, 03, 04, 05, 06, 08, 11, 19 y 20:** A la Empresa "AI SERVICIOS S.R.L. (CUIT: 20-21928970-8)", por la suma de \$ 235.254,54.- (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), por ser las ofertas más económicas, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**Renglones N° 13 y 15:** A la Empresa "AI SERVICIOS S.R.L. (CUIT: 20-21928970-8)", por la suma de \$ 89.601,06.- (PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SEIS CENTAVOS), por ser las ofertas más económicas dentro de las admisibles, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**Renglones N° 07, 17 y 22:** A la Empresa "EMERGENCIAS INFORMATICAS SRL (CUIT: 30-71435565-8)", por la suma de \$ 49.186,78.- (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), por ser las únicas ofertas admisibles, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**Renglones N° 09, 10 y 16:** A la Empresa "EMERGENCIAS INFORMATICAS SRL (CUIT: 30-71435565-8)", por la suma de \$ 123.373,49.- (PESOS CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS), por ser las ofertas más económicas, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

//.

**ES COPIA**

Rocio del Carmen Ujeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE



//3

**RESOLUCIÓN N° 510/2022**

**Renglones N° 14 y 18:** A la Empresa "EMERGENCIAS INFORMATICAS SRL (CUIT: 30-71435565-8)", por la suma de \$ 33.623,52.- (PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), por ser las ofertas más económicas dentro de las admisibles, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**ARTÍCULO 2° - DECLARAR FRACASADO** el Renglón N° 12 y **DESIERTO** el Renglón N° 21, por no presentarse oferta admisible alguna.

**ARTÍCULO 3° - AUTORIZAR** a la Dirección de Gestión Económico Financiera a efectuar un **NUEVO LLAMADO** para los Renglones N° 12 y 21.

**ARTÍCULO 4° - Imputar** la suma total de \$ 645.930,25.- (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON VEINTICINCO CENTAVOS), al **INCISO 2.- "BIENES DE CONSUMO"** - Pda. Ppal. 25.- "Productos químicos, combustibles y lubricantes" - Pda. Pcial. 256.- "Combustibles y lubricantes" - Recursos: "Tesoro Nacional" - con cargo a los fondos de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2022.

**ARTÍCULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.**

rco  
pgs  
pgs

**Cra. PAOLA GISELE SALINAS**  
Secretaria Administrativa

**Dra. MARÍA FABIANA CIPOLINI GALARZA**  
Decana

**ES COPIA**

Rocio del Carmen Ojeda  
Jefa a/c Departamento Despacho  
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE